



Asamblea Anual del Foro Farmacéutico de las Américas - *Nuevas Autoridades*

El 30 de Agosto pasado se celebró la Asamblea Anual del Foro Farmacéutico de las Américas en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

La misma se llevó a cabo en la sede de la Confederación Farmacéutica Argentina, en el marco del XXII Congreso Farmacéutico Argentino y 76º Congreso Internacional de FIP.

El Comité Ejecutivo del Foro Farmacéutico de las Américas convoco a:

- Organizaciones Farmacéuticas Nacionales miembros activos del Foro
- Organizaciones Farmacéuticas Regionales de las Américas
- Organización Panamericana de la Salud
- Federación Farmacéutica Internacional
- Otras Organizaciones Farmacéuticas de la Región
- Organizaciones Observadoras Internacionales

Asuntos Ordinarios:

1. Confirmación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la última Asamblea General Ordinaria celebrada en Río de Janeiro, Brasil, el 14 de octubre de 2015.
4. Informe de labores del Comité Ejecutivo:
 - 4.1 Informe de la Presidencia
 - 4.2 Informe de la Vicepresidencia
 - 4.3 Informe de la Tesorería
 - 4.4 Informe de la Dirección de Desarrollo Profesional
 - 4.5 Informe de la Dirección de Educación Farmacéutica
5. Informe de labores de la Secretaría Técnica con sede en la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay.
6. Análisis y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Foro (2016-2017)
 - **1 - Artículo 20.**
 - a) Informe de labores del Comité Ejecutivo.

- b)** Informe de labores de la Secretaría Técnica.
- c)** Análisis y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Foro.
- d)** Análisis y aprobación del Presupuesto del Foro.
- e)** Fijar la cuota anual ordinaria o las extraordinarias que deberá aportar cada organización farmacéutica miembro.
- f)** Elección de los miembros del Comité Ejecutivo que corresponda renovar, de acuerdo a lo que dispone el presente Estatuto.
- g)** Elección y traspaso de la sede de la Secretaría Técnica cuando corresponda.
- h)** Designación de la sede de la próxima Asamblea General Ordinaria.
- i)** Cualquier otro asunto vinculado a los objetivos del Foro, previa inclusión en el orden del día con 30 días continuos de anticipación, por petición de una asociación miembro, del Comité Ejecutivo o de la Secretaría Técnica.
- j)** Asuntos varios.

7. Análisis y aprobación del Presupuesto del Foro (2016-2017)

8. Fijar la cuota anual ordinaria o las extraordinarias que deberá aportar cada organización farmacéutica miembro.

9. Elección de puestos correspondientes al periodo 2016-2018, que se debe renovar según lo que dispone el estatuto vigente:

9.1 Vice-Presidente

9.2 Tesorero

10. Elección y traspaso de la sede de la Secretaría Técnica

11. Designación de la sede de la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrar en el año 2017.

12. Cualquier otro asunto vinculado a los objetivos del Foro, previa inclusión en el orden del día con 30 días continuos de anticipación, por petición de una asociación miembro, del Comité Ejecutivo o de la Secretaría Técnica.

Finalización de la Asamblea: Declarar en firme los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria

Consideraciones a tener en cuenta: la Tesorera ya ha desempeñado su cargo por tres períodos consecutivos (una elección y dos reelecciones) por lo que no pueden ser reelectas. Se invita a los países miembros a remitir las postulaciones para elegir los cargos señalados.

- 2 - Artículo 28.

Todos los miembros del Comité Ejecutivo para ser electos deben ser miembros de su organización farmacéutica nacional, ostentar su aval y que la misma esté al día con el pago de las cuotas del Foro. Ejercerán sus cargos por dos años y podrán ser reelectos por dos periodos más. Se eligen alternativamente, el Presidente y los dos Directores un año y el Vicepresidente y el Tesorero al siguiente año.

- 3 - Artículo 35.

La Secretaría y la oficina del Foro serán proporcionadas por una de las organizaciones miembros por períodos renovables de tres años. El Comité Ejecutivo recibirá las propuestas que se hagan llegar en el período que se fije y las someterá a conocimiento de la Asamblea General. La Secretaría contará con un profesional farmacéutico cuyo sueldo será costado por la organización miembro designada, salvo decisión en contrario de la Asamblea General. La organización miembro

que ostente la Secretaría pagará su cuota al Foro, pero recibirá una subvención que será definida en el acuerdo. Este compromiso será reflejado en un convenio entre las partes y la Asamblea General tendrá la facultad de revocar éste y suspender sus efectos y/o las funciones del profesional farmacéutico cuando así lo considere.

La Asociación de Química y Farmacia del Uruguay ofreció proporcionar la Secretaría Técnica del Foro hasta la Asamblea General del presente año 2016. Se invita a los países miembros a enviar la postulación para la sede de Secretaría Técnica.

CONFORMACION DEL NUEVO COMITE EJECUTIVO DEL FORO FARMACEUTICO DE LAS AMERICAS 2016-2018

PRESIDENTE: DR. EDUARDO SAVIO (URUGUAY) 2015-2017

VICE- PRESIDENTE: DRA. LAURA RACCAGNI (ARGENTINA) 2016-2018

TESORERA: DRA. YOLANDA ZAPATA. (ECUADOR) 2016-2018

DIRECTORA DE PRACTICA PROFESIONAL: DRA. JOSELIA FRADE (BRASIL) 2015-2017

DIRECTORA DE EDUCACION FARMACEUTICA: DRA ZULLY VERA (PARAGUAY) 2015-2017

SECRETARIA TECNICA: DR. CARLOS LACAVAL (URUGUAY)